

FOLIO 012970723000003

Aguascalientes, Aguascalientes, a 16 de junio del 2023. Vista la solicitud Registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número 012970723000003 presentada el 12 de junio del 2023 , realizada por "Thel"; quien señala como medio para oír y recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7,10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el PT.03/23, de igual manera téngasele como señalado de su parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones se le informa los siguiente respecto a su solicitud que a la letra dice:

No. De folio: 012970723000003

Fecha de recepción: 12/junio/2023

Nombre del solicitante: Thel

Sujeto obligado: UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES.

Información solicitada:

*“Saber si esta Institución ha adoptado la herramienta de publicidad abierta y señalar la fecha de adopción de dicha herramienta. Proporcionar el hiper vínculo en el que se pueda consultar la herramienta. Señalar si esta institución ha adoptado la herramienta de contrataciones abierta y señalar la fecha de adopción de dicha herramienta. Proporcionar el hiper vínculo en el que se pueda consultar la herramienta. Señalar si esta institución ha adoptado la herramienta de comisiones abierta y señalar la fecha de adopción de dicha herramienta. Proporcionar el hiper vínculo en el que se pueda consultar la herramienta.”.*



*Thel*

FOLIO 012970723000003

En atención a su solicitud se da respuesta de la siguiente manera: Me permito informarle que esta Universidad no ha adoptado las herramientas de publicidad abierta, contrataciones abierta y/o comisiones abierta, puesto que aun no se han implementado dichas herramientas.

Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a su correo electrónico.-----

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Jesus Alejandro Muñoz Gallo Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad de la Policia y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----



*Jesus Alejandro Muñoz Gallo*